AVISO DE CONVOCATORIA
PN MECAR SA 041 2026

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, que lleven a cabo adquisición de llantas (incluye montaje, alineación y balanceo), autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, SUMINISTROS Y SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y DE GASES PARA VEHICULOS, TANQUETAS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE BOLIVAR, GUDMO, DIPRO DEBOL, DICAR DEBOL, UPRES DEBOL Y DEMÁS VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LA UNIDAD POR NECESIDADES DEL SERVICIO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	Servicios de transporte, almacenaje, y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, la Entidad efectuó el análisis de la necesidad contractual, la destinación de los bienes objeto de mantenimiento y las características de los servicios requeridos, con el fin de determinar la modalidad de selección procedente

El artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto."

Los vehículos que conforman el parque automotor objeto del presente proceso se encuentran asignados al cumplimiento de funciones misionales de la Policía Nacional, siendo utilizados en actividades de vigilancia, prevención, control, reacción, movilidad institucional, apoyo operativo y demás servicios directamente relacionados con la preservación de la seguridad ciudadana, la convivencia y el mantenimiento del orden público. En consecuencia, la disponibilidad mecánica y operativa de dichos automotores constituye un elemento esencial para garantizar la continuidad y eficacia del servicio policial.

Asimismo, se verificó que el objeto contractual comprende actividades integrales de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de repuestos originales o de calidad equivalente, mano de obra especializada, diagnósticos técnicos y demás servicios conexos requeridos para asegurar la operatividad del parque automotor institucional. Tales prestaciones se encuentran dirigidas exclusivamente a vehículos destinados al apoyo de la misión constitucional y legal de la Policía Nacional, circunstancia que permite establecer su relación directa con los bienes y servicios requeridos para la defensa y seguridad nacional.
No obstante, la Entidad efectuará el análisis detallado de cada lote y de las prestaciones específicas que lo integran, verificando si la totalidad de los servicios y suministros incluidos se encuentran amparados por la causal especial de contratación prevista para bienes y servicios destinados a la defensa y

seguridad nacional. En caso de evidenciarse que alguno de los componentes no reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la aplicación de dicha causal, la modalidad de selección será ajustada al procedimiento que corresponda, incluido el de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con las reglas establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, previo a la apertura del proceso, la Entidad dejará constancia documental de la consulta realizada a los Instrumentos de Agregación de Demanda, Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de compra pública vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, verificando la existencia o inexistencia de mecanismos que satisfagan la necesidad planteada. El resultado de dicha verificación hará parte integral de los estudios previos y soportará la decisión sobre la modalidad de selección adoptada.

Por lo anterior, la modalidad de selección definitiva se fundamentará en el análisis técnico, jurídico y económico de la destinación específica de los vehículos, del alcance de los servicios requeridos en cada lote y de la verificación de los instrumentos de compra pública vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, para la presente contratación se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la Entidad y satisfacer la necesidad identificada en el presente estudio previo.

La presente contratación tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, SUMINISTROS, REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS, TANQUETAS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS (MECAR), DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR (DEBOL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOLÍVAR, GUDMO, DIPRO DEBOL, DICAR DEBOL Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LA UNIDAD POR NECESIDADES DEL SERVICIO.

La contratación de este servicio resulta necesaria para garantizar la disponibilidad, movilidad y operatividad del parque automotor institucional, elemento indispensable para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional, relacionadas con la preservación de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la convivencia ciudadana y el mantenimiento del orden público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta 30 de junio de 2026 y/o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION

El mantenimiento de vehículos automotor será en la ciudad de Cartagena de Indias, Municipio de Magangué y Rio Viejo del Departamento de Bolívar, se realizará el mantenimiento en las instalaciones ofertadas por el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de las motocicletas y vehículos, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir cada automotor.

El supervisor del contrato se encargará, vigilara y coordinará la entrega de los vehículos y motocicletas con su correspondiente orden de trabajo, en las instalaciones del taller del contratista o que este designe, para realizarle correspondiente mantenimiento preventivo y/o correctivo, verificando el inventario de sus piezas, partes y demás, lo cual se tendrá en cuenta para el momento del recibido por parte del contratista al supervisor del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. La manifestación de interés únicamente, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Teniendo en cuenta que el presente proceso es por lote los interesados deberán manifestar mediante un mensaje de texto a través del Sistema Electrónico SECOP II el lote(s) al que esté manifestado interés. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado, NO serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.

	En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se hace responsable por manifestación de interés entregada en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento pe presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, llevará a cabo Audiencia Pública de Sorteo, **según cronograma SECOP II**, en el barrio Manga, calle Real carrera 24 No. 25-01, 4 piso, primer bloque - Sala de Juntas del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.

	2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. El listado de la manifestación de interés, se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinara con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar el número correspondiente el funcionario de la entidad designado para tal fin. 6. En este sentido, los participantes que manifiesten interés en el proceso y no puedan asistir presencialmente, se publicara por la bandeja mensaje del SECOP II, los enlaces o link utilizados por esta entidad (Skype empresarial o microsotf teams) los cuales son de fácil accesibilidad, permitiendo la interacción con todas las personas vinculadas a la reunión, las cuales cuentan con herramientas como chat y video lo que permitirá el normal desarrollo del sorteo. Asi mismo, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, recibirá en las instalaciones representantes o apoderados acreditados tal como se señala en el presente pliego de condiciones, con el fin de que actúen como veedores de la actividad a realizar. Es importante puntualizar, que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policia Metropolitana de Cartagena de Indias, realizará video fílmico desde el inicio de la audiencia hasta su finalización, el cual estará a disposición de cualquier oferente en cualquier etapa del sorteo.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($3.646.074.134,00 M/CTE), valor que incluye el Impuesto sobre las Ventas (IVA), como se determina a continuación:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS"

El valor estimado para el Lote No. 1 de la presente contratación es la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.260.158.832,00) moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	A-02-02-02-008-007-02	MECAR	LOTE 1 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS	10	1	2026	$270 000.000	$270 000.000
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	DEBOL		10	1	2026	$146 162 188	$146 162 188
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	SETRA DEBOL		10	1	2026	$8 000 000	$8 000 000
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	GUDMO		10	1	2026	$14 496 644	$14 496 644
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	DIRAN		10	1	2026	$4 000 000	$4 000 000
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	DISAN		10	1	2026	$7 500 000	$7 500 000
						2027		
TOTAL, LOTE 1								$2 260 158 832

LOTE N°2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR " MOTOCICLETAS"

El valor estimado para el Lote No. 2 de la presente contratación es la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.385.915.302,00 M/CTE), incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos a que haya lugar.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
2	A-02-02-02-008-007-02	MECAR	LOTE 2 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS	10	1	2026	$171 966 443	$171 966 443
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	BEBOL		10	1	2026	$81 000 000	$81 000 000
						2027		
	A-02-02-02-008-007-02	SETRA DEBOL		10	1	2026	$11 948 859	$11 948 859
						2027		
TOTAL, LOTE 2								$1 385 915 302

VIGENCIA 2026: certificado de disponibilidad presupuestal No. 10026 de fecha 09/06/2026, expedido por el jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, recurso 10 por valor de SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($707.574.134,00 M/CTE), y certificado de disponibilidad presupuestal No. 23026 de fecha 14/08/2026, expedido por el responsable de Presupuesto unidad prestadora de salud Bolívar, por valor de siete millones quinientos mil pesos m/cte ($7.500.000,00).

VIGENCIA 207: Los recursos de la vigencia 2027, están sujetos a la aprobación del cupo de vigencias futuras por parte del Ministerio de hacienda y crédito público, solicitud enviada por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de indias mediante comunicación oficial GS-2026-088630-MECAR y Dicha solicitud de vigencias futuras fue tramitada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Comunicado Oficial GS-2026-005982-OFPLA, para el trámite correspondiente.

Nota 1: considerando que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, adjudicará el presente proceso contractual a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Responsables de Movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y del Departamento de Policía Bolívar certifican que, una vez verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, así como los capítulos de contratación pública publicados por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se estableció que el proceso cuyo objeto corresponde al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, SUMINISTROS Y SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS, TANQUETAS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BOLÍVAR, GUDMO, DIPRO DEBOL, DICAR DEBOL Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LA UNIDAD POR NECESIDADES DEL SERVICIO", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.289.254.246,00 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, se encuentra cobijado por las obligaciones internacionales derivadas de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con la Alianza del Pacífico, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Costa Rica, Corea, los Estados AELC, la Unión Europea y el Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), razón por la cual el presente proceso deberá observar las disposiciones aplicables en materia de trato nacional, transparencia y participación de oferentes provenientes de los países amparados por dichos acuerdos.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el

SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en los Artículos 2, 3 numeral 8, 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario N°2 denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio manga, carrera 24 Nro. 25-9 piso 4°, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:30 pm a 06:00 pm, de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se publica el presente aviso el _____.

Atentamente.

Coronel **JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana Cartagena de Indias

Elaborado por IJ Ronald Alvarino Sabaye
Analista de Contratos MECAR

Revisado por ST Daniela Romero Villanueva
Jefe Grupo de Contratos MECAR (E)

Revisado por SI Luis Eduardo Garcés de la Rosa
Asesor Jurídico

Revisado por TC Raúl Torres Rangel
Jefe Administrativo MECAR

Revisado por CR Carlos Julio Esteban Blanco
Subcomandante MECAR

Fecha de elaboración 30/09/2026
Ubicación mi pc/disco d /procesos de contratación 2026
Manga, calle 34 No 25-09, 4 pisos, primer bloque
mecar ofcon@policia.gov.co